



# Resolución Directoral

Miraflores, 21 de Setiembre de 2022

## VISTO:

El Expediente N° 22-015162-003, que contiene el Memorando N° 434-2022-DG-HEJCU de fecha 21 de setiembre 2022; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 211-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 07 de setiembre de 2022, se resolvió encargar al M.C CARLOS LUIS HONORIO ARROYO QUISPE, las funciones de Director Médico del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 234-2022-OP-HEJCU, se resolvió dar termino a la médico cirujano SONIA ELVIRA ESCUDERO VIDAL, a la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Anestesiología del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, con Memorandum N° 434-2022-DG-HEJCU, solicita se realice las acciones administrativas correspondientes para encargar de forma temporal las funciones de la Jefatura del Departamento de Anestesiología a favor del M.C CARLOS LUIS HONORIO ARROYO QUISPE, en adición a las funciones de Director Médico, en tanto se asigne al Titular; por lo que resulta necesario adoptar las gestiones de personal pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** temporalmente al M.C. CARLOS LUIS HONORIO ARROYO QUISPE, a partir del 21 de setiembre de 2022, las funciones de la Jefatura del Departamento de Anestesiología del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones de Director Médico y en tanto se asigne al Titular.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese;

LPE/JTA/RVFR/LCD/mach

- Direc. Gral HEJCU
- Of. Ejec. Adm HEJCU
- Of. Economía
- Of. Comunicaciones
- Of. Personal
- EFTPPR
- EFTCRBP
- EFTNDTH
- Legajos
- Interesado

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....  
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO  
Director General  
CMP. 17758 RNE. 7675

